

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-84-LE24
**"ELABORACIÓN DE GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
TÉRMICA EN VIVIENDAS"**

Con fecha 15 de enero de 2025 y siendo las 11:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 6358, (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-84-LE24, destinada a contratar "ELABORACIÓN DE GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉRMICA EN VIVIENDAS", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "COMISIÓN EVALUADORA" de las bases de licitación, de acuerdo con declaraciones simples de fechas 07, 09 y 10 de enero, todas de 2025.

Por su parte, se deja constancia que las funcionarias Lorena Rodríguez Espinace y Verena Muñoz Riedel se abstienen de participar en el proceso de evaluación de las ofertas, en tenor de las declaraciones de fechas 06 de enero de 2025, sustentadas en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas dos (02) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T.
AN DESIGN STUDIO SpA	76.726.359-7
EBP CHILE SpA	76.213.912-k

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
AN DESIGN STUDIO SpA	N/A	S/C	N/A
EBP CHILE SpA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5.- "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN" de las bases de licitación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	CONDICIONES DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
AN DESIGN STUDIO SpA	S/C	N/C	S/C	S/C
EBP CHILE SpA	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (3) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (4) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" de las bases de licitación.
- (5) El proponente AN DESIGN STUDIO SpA R.U.T. N° 76.726.359-7, declara en anexo 8 que la propuesta no podrá ser superior a 150 días y que deberá incluir las revisiones y correcciones, sin embargo, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas referido al "Plazo de ejecución del estudio", debido a que lo presentado en dicho anexo corresponde a plazos de ejecución de las 4 etapas del estudio y no se contemplan los tiempos de revisiones y correcciones, por lo que dichos plazos exceden lo establecido en el punto "2.7.- ENTREGA DE LOS INFORMES Y/O PRODUCTOS" de las bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 6358 del 09 de diciembre de 2024. Por lo anterior, es que su propuesta se declara inadmisibile.
- (6) El proponente EBP CHILE SPA R.U.T. N° 76.213.912-k, cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas por lo que continua con su evaluación.
- (7) Para el requisito "PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO" de la propuesta de EBP CHILE SPA los plazos de revisión serán conforme a lo establecido en el punto "2.7.- ENTREGA DE LOS INFORMES Y/O PRODUCTOS" de las bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 6358 del 09 de diciembre de 2024.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 80%)

4.1.A.- Estrategia para el desarrollo del estudio (pondera 55%)

4.1.A.1.- Propuesta Metodológica (pondera 45%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	75	33,75

4.1.A.2.- Plan de trabajo (pondera 25%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	75	18,75

4.1.A.3.- Plazo de ejecución (pondera 10%)

PROPONENTE	PLAZO OFERTADO (DIAS CORRIDOS)	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	137	100	10

4.1.A.4.- Estrategias de diseño arquitectónico (pondera 20%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	100	20

4.1.A.5.- Puntaje total Factor Estrategia para el desarrollo del estudio (pondera 55%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	82,50	45,38

4.1.B.- Experiencia (pondera 25%)

4.1.B.1.- Experiencia del coordinador del estudio (pondera 70%)

PROPONENTE	NÚMERO DE ESTUDIOS Y/O PUBLICACIONES	PUNTAJE	NÚMERO DE MANUALES Y/O GUÍAS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
EBP CHILE SpA	1	10	0	0	10
PONDERACIÓN					7

4.1.B.2.- Experiencia del equipo de trabajo (pondera 30%)

PROPONENTE	NÚMERO DE ESTUDIOS Y/O PUBLICACIONES ARQUITECTO	PUNTAJE	NÚMERO DE MANUALES Y/O GUÍAS ARQUITECTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
EBP CHILE SpA	0	0	0	0	0
PROPONENTE	NÚMERO DE ESTUDIOS Y/O PUBLICACIONES OTROS INTEGRANTES	PUNTAJE	NÚMERO DE MANUALES Y/O GUÍAS OTROS INTEGRANTES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
EBP CHILE SpA	1	5	0	0	5
SUMATORIA PUNTAJE TOTAL EQUIPO DE TRABAJO					5
PONDERACIÓN					1,50

4.1.B.3.- Puntaje total Factor Experiencia (pondera 25%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	8,50	2,13

Notas:

(8) La evaluación del factor "Experiencia" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal B. del punto 1.7.2. "PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de licitación.

4.1.C.- Conformación del equipo de trabajo (pondera 20%)

4.1.C.1.- Coordinador del estudio (pondera 70%)

PROPONENTE	ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN DEL COORDINADOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	No cuenta con estudios (postgrados) o cursos de especialización	0	0

Notas:

(9) No presenta certificado de título de Doctorado, obtenido en el extranjero debidamente validado por los organismos competentes en Chile. En efecto, el coordinador adjuntó certificado de Doctorado; nos obstante, en el documento no se evidencia registro alguno que permita colegir que este se encuentra reconocido por el Estado de Chile, tal como especifica el literal C1.- "Coordinador del estudio" del punto 1.9.3.1.- "PROPUESTA TÉCNICA".

4.1.C.2.- Integrantes del equipo de trabajo (pondera 30%)

PROPONENTE	Nº DE INTEGRANTES ADICIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	2	100	30

4.1.C.3.- Puntaje total Conformación del equipo de trabajo (pondera 20%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	30	6

4.1.D.- Puntaje criterio Propuesta técnica (pondera 80%)

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	FACTOR ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO	FACTOR EXPERIENCIA	FACTOR CONFORMACIÓN DEL EQUIPO	TOTAL	
EBP CHILE SpA	45,38	2,13	6	53,51	42,81

Notas:

(10) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal D. del punto 1.9.3.1.- "PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 10%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	\$36.290.000.-	\$6.895.100.-	\$43.185.100.-	100	10

Notas:

- (11) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "PROPUESTA ECONÓMICA" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.A.- Cumplimiento de los requisitos (pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
EBP CHILE SpA	SI	100	80

Notas:

- (12) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal A. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.B.- Programas de integridad (B pondera 20%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
EBP CHILE SpA	SI	100	20

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal B. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.C.- Puntaje criterio Propuesta administrativa (pondera 10%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EBP CHILE SpA	100	10

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (80%)		PROPUESTA ECONÓMICA (10%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
EBP CHILE SpA	76.213.912-k	53,51	42,81	100	10	100	10	62,81

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio disponible establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B
\$43.185.100.-	\$45.000.000	\$45.000.000.-

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.


7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-84-LE24, destinada a contratar el servicio de "ELABORACIÓN DE GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉRMICA EN VIVIENDAS", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la jefa de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a quien le subroge o reemplace:

- a. **DECLARAR INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los proponentes AN Design Studio SPA, R.U.T. N° 76.726.359-7, en atención a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.
- b. **ADJUDICAR** al proponente EBP CHILE SPA, R.U.T. N° 76.213.912-k, por un monto total de \$43.185.100.- (cuarenta y tres millones, ciento ochenta y cinco mil cien pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



Alejandra Pastene Gonzalez
Analista Eficiencia y Habitabilidad
DITEC



Rodrigo Retamal Aravena
Analista Eficiencia y Habitabilidad
DITEC



Xavier Irazoqui Oyarzabal
Analista Eficiencia y Habitabilidad
DITEC

